

Expediente P.A.S. 1073/2024

ORDEN DE INICIO

Vista la propuesta de gasto emitida por el órgano de contratación, cuyo objeto es la contratación de las **OBRAS II HOSPITAL DE REQUENA PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE SALUD DE REQUENA**, por un presupuesto total de **SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS #717.246,53#€**, y cuya necesidad se estima singularmente precisa, de acuerdo con el informe emitido por el órgano de contratación.

En atención a lo dispuesto en los artículos 13 y 159-6, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las competencias delegadas que confiere la Resolución de 1 de Noviembre 2023, del Conseller de Sanidad (DOGV 9718), en relación con el Decreto 135/2023, de 10 de Agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad (DOGV 9661), y el artículo 28 apartado 1) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, de Gobierno Valenciano, y 59 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

RESOLVEMOS

Ordenar la iniciación del expediente administrativo, al que deberán ser incorporados:

1. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, junto con el de Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que haya de regir el contrato.
2. La fiscalización previa por parte de la Intervención Delegada del crédito adecuado a la naturaleza del gasto, por un importe de **SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS #717.246,53#€**, de los cuales corresponden **QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS #592.765,73#€** a la base imponible y **CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS #124.480,80#€** al 21% I.V.A., condicionado en todo caso a la existencia de crédito suficiente en los ejercicios 2024 y 2025, y ello con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria: G01100201SAD0900 412B G.412B22 633.02 y 632.99, y con la siguiente distribución de anualidades:

LOTE 1	2024	2025	
BASE IMPONIBLE	0,00 €	154.610,20 €	154.610,20 €
21% IVA	0,00 €	32.468,14 €	32.468,14 €
TOTAL	0,00 €	187.078,34 €	187.078,34 €

LOTE 2	2024	2025	
BASE IMPONIBLE	15.233,14 €	71.965,36 €	87.198,50 €
21% IVA	3.198,96 €	15.112,72 €	18.311,68 €
TOTAL	18.432,10 €	87.078,08 €	105.510,18 €

Generalitat Valenciana. Conselleria de Sanidad.
Hospital General de Requena - Paraje Casablanca, s/n. 46340 REQUENA (Valencia). Teléf.: 96 233 91 80

LOTE 3	2024	2025	
BASE IMPONIBLE	0,00 €	350.957,03 €	350.957,03 €
21% IVA	0,00 €	73.700,98 €	73.700,98 €
TOTAL	0,00 €	424.658,01€	424.658,01 €

3. El Informe razonado de justificación de la necesidad de la Obra que se contrata.

4. La Propuesta de Gasto y justificación del procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

En Requena, a la fecha de la firma.

EL DIRECTOR ECONÓMICO

LA GERENTE DEL DEPARTAMENTO

(P.R. 1/11/2023, DOGV 9718)